

# **DIRECCIÓN DE SALUD**

Unidad de Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_\_/2023
PADRE HURTADO, 2 1 NOV 2023

### LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adquirir artículos y materiales de mantenimiento para realizar trabajos en las dependencias del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2392, 2393, 2398, 2395, 2512, 2511 y 2391 emitidas por el Encargado de Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-69-L123.
- **4)** El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-69-L123 por la "adquisición de artículos y materiales de mantenimiento para la realización de trabajos en las dependencias del CESFAM medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- **5)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363, emitido por el Encargado de la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 13 de noviembre de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- **6)** Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- **7)** El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

#### **DECRETO:**

**1) ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-69-L123, por la "adquisición de artículos y materiales de mantenimiento para realizar trabajos en las dependencias del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

**INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA., RUT 77.479.439-5,** por un monto total de \$351.110. (trescientos cincuenta y un mil ciento diez pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Rodillo de 23 cms., de chiporro, remaches por de alta resistencia, guante de cabritilla natural, cinta antideslizante, pomel con golilla de  $^{3}\!\!/_{2}$  x 4" y cinta de doble contacto.

**SOCIEDAD COMERCIAL M & T SPA., RUT 77.540.301-2,** por un monto total de \$1.903.462.- (un millón novecientos tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Escobilla de acero, guante soldador rojo, rollo de cinta teflón de 1/2, soldadura de estaño, llaves mono mando de lavaplatos vertical, rollo de cinta doble contacto, lámpara foco led solar, cielo americano de fibra mineral, film empavonado liso, film empavonado liso, no paco, sellador poliuretano, llave de paso 1 ¼ HI HI de bola de bronce, llave punta corona, marco de sierra de 12" de metal, tijera corta canaleta, teflón para gas ¾, remachadora manual de 10", cuchillo cartonero y set de correa slinga.



# **DIRECCIÓN DE SALUD**

Unidad de Adquisiciones

- **2) ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) ESTABLÉZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- **4) CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema **www.mercadopublico.cl**, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- **5) TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- **6) IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215-22-04-010-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

ADMINISTR

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEL/mmc

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud